



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. : Ejecutivo Singular Mínima Cuantía
Demandante : COOPANDINAC
Demandado : MARTHA LAUCIA BARRERO LEAL
Radicación : 73-585-40-89-001-2024-0014-00 (6985)

De la respuesta al oficio 140 del 16/02/2024, dada por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG S.A., que da cuenta del embargo decretado; se ordena su incorporación al mismo para lo pertinente.

Notifíquese,

La Juez.

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a159b9edc79bdc8db401dce9e30801aaf45ebc5bfb946e3882cc9b354aeaf621**

Documento generado en 20/03/2024 09:48:09 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**